



RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2021, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Técnico de Función Administrativa, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023063043)

Por Resolución de 13 de diciembre de 2021 (DOE núm. 244, de 22 de diciembre), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Técnico de Función Administrativa, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2023 (DOE núm. 93, de 17 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, se aprobó la relación de plazas que se ofertaban en la citada categoría y se estableció el procedimiento para su elección.

Finalizado el citado procedimiento de oferta de plazas y adjudicación de éstas, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la referida convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la categoría de Grupo Técnico de Función Administrativa, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados deberán incorporarse a la plaza adjudicada el día 2 de octubre de 2023.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 18 de agosto de 2023.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales.
PS, Resolución de 5 de agosto de 2015
(DOE núm. 152, de 7 de agosto),
El Director Gerente,
JESÚS VILÉS PIRIS

**Nombramientos**

Concurso-Oposición - Grupo Técnico de Función Administrativa (22-12-2021)



	DOCUM	NOMBRE, APELLIDOS	PLAZA	DENOMINACION/FUNCION	CENTRO/UBICACION	OBSERVACIONES	TURNO
1	***4020**	CABRERA GOMEZ, MARIA BEGOÑA	5BG2100001		GERENCIA DE CÁCERES		Promoción interna
2	***6067**	MARTIN FELIPE, PEDRO ELIAS	3BG2100004		GERENCIA DE DON BENITO		Promoción interna
3	***4971**	FRANGANILLO RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	3BG2100009		GERENCIA DE DON BENITO		Promoción interna
4	***6508**	CLAVER ALAMILLO, JOSE ANTONIO	4BG2100002		GERENCIA DE LLERENA		Promoción interna
5	***4358**	GOMEZ SANTOS, JOAQUIN JOSE	4BG2100004		GERENCIA DE LLERENA		Libre